

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA "EDIMEXPORT S.A..."**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la ley compañías, así como a la resolución 90.1.2.3.005 y demás disposiciones afines a las superentendía de compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de comisario de la compañía EDIMEXPORT S.A. correspondiente al ejercicio del 2011.

*En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la compañía

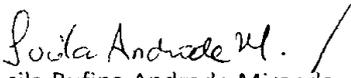
*La correspondencia, los libros Actas de Junta General de Accionistas y directores , libros de talonarios, libros de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

*La compañía mantiene solidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

*Con relación a los Estados Financieros de la compañía , estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los propios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las prácticas contables establecidas en el Ecuador.

*En el anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado al 31 de Diciembre del 2011.

Atentamente,


Lucila Rufina Andrade Miranda
C.I.Nº 091291893-5

